

Dña. Mercedes Cabrera Zaldívar
NOTARIA DE LIMA

ACTO DE PRESENTACIÓN DEL DISEÑO DE LA CÉDULA DE SUFRAGIO E INSTRUCCIONES PARA EL SORTEO DE ASIGNACIÓN DE NÚMEROS A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS LOCALES Y EL SORTEO DE UBICACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN LA CÉDULA DE SUFRAGIO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES COMPLEMENTARIAS 2015

En Lima, siendo las dieciséis horas del día ocho de abril del año dos mil quince, en la sede central de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, ubicada en el Jirón Washington N° 1894, Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima, se llevó a cabo el acto de Presentación del Diseño de la Cédula de Sufragio e Instrucciones para el Sorteo de Asignación de Números a las Organizaciones Políticas Locales y el Sorteo de Ubicación de las Organizaciones Políticas en la Cédula de Sufragio de las Elecciones Municipales Complementarias 2015.

Estuvieron presentes en el acto los representantes de los organismos electorales siguientes:

Por la Oficina Nacional de Procesos Electorales:

- Patricia Hilda Galindo Alcántara, Sub gerente de Relaciones Corporativas de la Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas
- Juan Antonio Phang Sánchez, Sub Gerente de Operaciones Electorales de la Gerencia de Gestión Electoral
- Catalina Tereza Alvarado Balarezo, Abogada de la Gerencia de Asesoría Jurídica

Por el Jurado Nacional de Elecciones: Alicia Torres Pinedo, representante de la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales.

Por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil: Héctor Brando Díaz Bazán, analista de Padrón Electoral.

Asimismo, se contó con la asistencia de los representantes de las organizaciones políticas que a continuación se detallan:

| Nombre y apellidos | Cargo | Organización Política |
|--------------------------------|-------------------------|---|
| Miguel Angel Dumett Echevarría | Personero Legal Alterno | Partido Político Acción Popular |
| Luis Gutiérrez Rojas | Personero técnico | Partido Político Alianza para el Progreso |

Así también, se contó con la presencia de la Notaria Pública de Lima, Doctora Mercedes Martina Cabrera Zaldívar, quien dio fe del presente acto.

A continuación, se dio inicio al acto con la bienvenida del caso, seguido de la lectura de la Resolución Jefatural N° 113-2015-J/ONPE, publicada en el diario oficial El

Peruano el 8 de abril de 2015, cuya copia forma parte integrante de la presente Acta en calidad de anexo en nueve (9) folios, presentándose los siguientes diseños de cédula de sufragio:

- Diseño de la Cédula de Sufragio Municipal Provincial para las Elecciones Municipales Complementarias 2015.
- Diseño de la Cédula de Sufragio Municipal Distrital para las Elecciones Municipales Complementarias 2015.
- Diseño de la Cédula de Sufragio Municipal Provincial – Distrital para las Elecciones Municipales Complementarias 2015.

Seguidamente, se dio lectura a las "Instrucciones para el Sorteo de Asignación de Número a las Organizaciones Políticas Locales de las Elecciones Municipales Complementarias 2015" y a las "Instrucciones para el Sorteo de Ubicación de las Organizaciones Políticas en la Cédula de Sufragio de las Elecciones Municipales Complementarias 2015", aprobadas mediante la Resolución Jefatural N° 112-2015-J/ONPE, publicada en el diario oficial El Peruano el 8 de abril de 2015, cuya copia forma parte integrante de la presente Acta en calidad de anexo en cuatro (4) folios.

El señor Alberto Takao Kuroiwa Bermejo hizo público algunas observaciones respecto a los siguientes artículos: Artículo 6 inciso i, artículo 7 inciso i del anexo Número 1, artículo 6 inciso g y artículo séptimo inciso g del Anexo número 2 de la Resolución Jefatural 112-2015-J/ONPE, en el sentido que debe adicionarse la palabra "se" antes que la palabra "registra".

En este acto el representante de la ONPE expresa que esta observación ha sido admitida y se incluirá en la publicación definitiva del diseño de la cédula.

Así también el señor Alberto Takao Kuroiwa Bermejo observa que en el artículo 8 del anexo número 1 y artículo 10 del anexo número 2 de la Resolución Jefatural 112-2015-J/ONPE debe haber una secuencia cronológica respecto a la elaboración del acta y la respectiva publicidad de la misma, indicando para ello los mecanismos o medios a utilizar.


El señor Juan Phang manifiesta que respecto a esta observación, también será admitida, incluyéndose el orden cronológico de los resultados obtenidos y suscripción del acta, precisando que los resultados serán difundidos mediante la página web de la ONPE; asimismo serán publicados en el frontis de las ODPE y en las oficinas distritales.

Siendo las diecisiete horas y veinte minutos, se dio por concluido el presente acto, en fe de lo cual se firma el acta sin ninguna observación adicional, en cuatro ejemplares, por los representantes de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, Jurado Nacional de Elecciones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, los personeros de las Organizaciones Políticas, y la Notaria Pública.

Patricia Hilda Galindo Alcántara
ONPE

Juan Antonio Phang Sánchez
ONPE

Catalina Tereza Alvarado Balarezo
ONPE


.....
Alicia Torres Piñedo
JNE

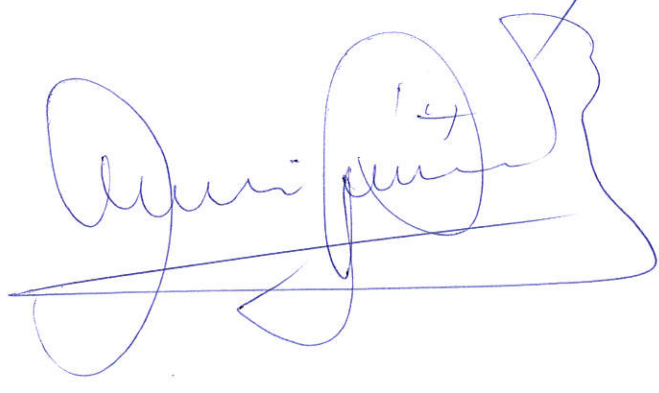

.....
Héctor Brando Díaz Bazán
RENIEC






.....
Partido Político Acción Popular


.....
Partido Político Alianza para el Progreso




.....
Dra. Mercedes Cabrera Zaldívar
NOTARIA DE LIMA